



Rawson (Chubut), 05 de agosto de 2024

**Dictamen N° 192/24 CF**

**Ref.: Expte. 42026/24 TC  
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL  
R/ANT. LIC. PUB. N° 05/24  
(EXPTE N° 0127/2024)**

**Señor Presidente**

Viene para intervención de mi parte el referenciado expediente, por el pase que se me confiere a fs. 236 en el que se tramitó licitación de la referencia.

Que conforme Artículo 68 Ley I n° 18, inciso 1, los informes serán sucintos y no se incorporará a su texto el extracto de las actuaciones anteriores ni cualquier otro dato que ya figure en el expediente.

No obstante ello, corresponde se tenga presente que obra solicitud del gasto a fs. 1, con financiamiento en convenio de fs. 4/7 y vtas., ratificado por Ordenanza 88/23 de fs.3 y vta.

Sin más para destacar, no tengo observaciones que formular al procedimiento seguido, se ha cumplido en lo formal y material con la previsión del artículo 32 de la Ley V N° 71.

Con esto a los dictámenes de fs. 211 y 237 me remito y así comparto lo allí descrito.

Así me expido.